



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
SECMU/DAI/DICON/DAF/XDE/cac.

PUENTE ALTO,

1435

12 SEP 2016

EX. N° _____ VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el D. L. 3063/79 Ley de Rentas Municipales, y sus modificaciones, Ordenanza N° 3 sobre Derechos por permisos, Concesiones y Servicios Municipales, de fecha 24 de Mayo 2006.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N° 1986008, de fecha 03 de Agosto 2016, presentado por Artículos Farmacéuticos Riveros y García Ltda., en el que solicita devolución de dinero por pago en exceso de patente comercial rol N°2011624.

2.- Declaración de trabajadores y sucursales, presentada fuera del plazo legal, mediante certificado N°071, de fecha 02/08/2016.

3.- Que con fecha 26 de Julio de 2016, se pagó patentes comerciales roles 2011450 y 2011624, por un monto de \$99.760, correspondiente al 50% de c/u., respectivamente, según consta en el certificado de pagos.

4.- El informe del funcionario don Raúl Contreras Navarro, de fecha 03/08/2016.

5.- El valor pagado en exceso en el 2° Semestre 2016, asciende al monto de \$92.079, (noventa y dos mil, setenta y nueve pesos).

DECRETO:

DEVUELVASE a Artículos Farmacéuticos Riveros y García Ltda. Rut. N°76.056.087-1, la suma de \$92.079, (Noventa y dos mil setenta y nueve pesos) por concepto de pago en exceso de patentes Comerciales.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
* **ALCALDE** *
GERMÁN RODRÍGUEZ POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL